

Sistema Único de Trámites (SUT) Catálogo de Trámites

> Luis López Chiroque Ilopez@pcm.gob.pe

Materias de la SGP



Estructura y organización del Estado



Procesos y calidad de servicios



Calidad Regulatoria y simplificación administrativa

Gobierno Abierto



Innovación Sectorial



DISEÑA reglas y herramientas

ACOMPAÑA iniciativas de modernización

y mejora de servicios



EMITE OPINIÓN TÉCNICA

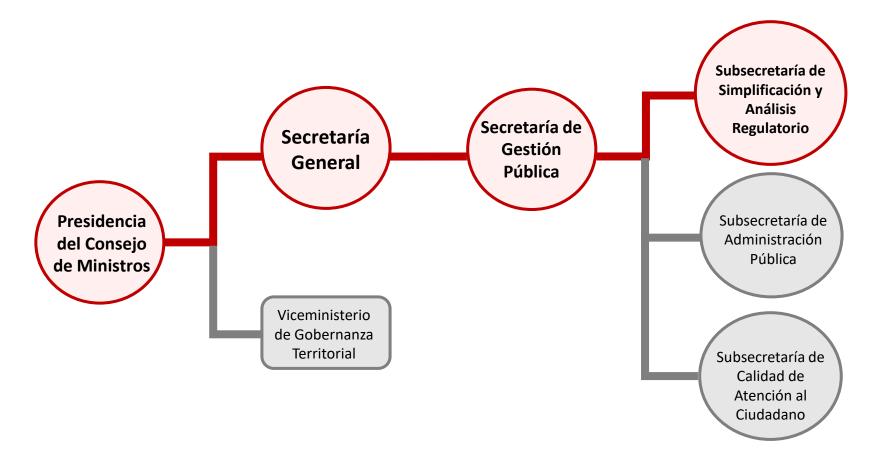


ASESORA

a los tres niveles de gobierno

Secretaría de Gestión Pública

Conducimos la mejora de la gestión de las entidades para que generen valor público para los ciudadanos.



Responsable de conducir las acciones de calidad regulatoria y simplificación administrativa

Instrumentos de calidad regulatoria y simplificación administrativa

Proyectos normativos

Análisis de Impacto Regulatorio (AIR)

Mejora la calidad en el diseño, elaboración, implementación, cumplimiento de una regulación por parte de las entidades públicas, a fin de solucionar un problema público en beneficio del ciudadano.

Análisis de Calidad Regulatoria (ACR Ex Ante)

Identifica, reduce y/o elimina procedimientos administrativos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley.



Sistema Único de Trámite (SUT)

Elaboración del TUPA. Repositorio oficial de trámites a nivel nacional.

Estandarización de Procedimientos

Elimina prácticas diferenciadas para la prestación de un mismo trámite o servicio en cuanto a procesos internos, requisitos, plazos de entrega y costos de los mismos.

Trámites y servicios

El Problema:



Atender servicios y hacer cumplir obligaciones



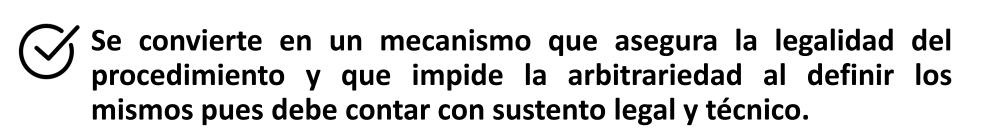


Acceso a derechos y servicios

¿Qué es TUPA? (Catálogo de Tramites)

El TUPA es un documento de gestión institucional que compendia los procedimientos a iniciativa de parte, que la entidad puede exigir conforme al marco legal.

Los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente en una disposición sustantiva aprobada mediante decreto supremo o norma de mayor jerarquía.



Antiguo Formato TUPA

Dificulta encontrar un PA por lo extenso de las tablas El ciudadano no conoce el significado de aplicar los silencios

								/				
) _{0°}				TEXTO Ú	NICO DI	E PROC	EDIMIENTOS	ADMINISTRA	TIVOS - (TUPA)			
NIO	DENOMINA CIÓN	REQUISI	TOS	DERECH TRAMITA(CAL	IFICACIÓN	PLAZO PARA		ALITODIDAD		RESOLUCIÓN DE URSOS
N° DE ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO	Número y Denominación	Formulario / Código / Ubicación	(en % UIT)	(en S/.)	Auto- mático	Evaluación Previa Posi- Negar tivo tivo	RESOLVER (en días hábiles)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	RECONSIDE- RACIÓN	APELACIÓN
Anotar en números enteros cardinales (1,2,3)	Anotar la base	Enumerar y anotar el nombre del requisito, la cantidad (en letras) de ejemplares. (sin abreviaturas).	Anotar código del formulario	Anotar el monto expresado como un porcentaje de la UIT del año	Anotar el monto en nuevos soles	(equis) que co	r con una "X" la calificación presponda al pedimiento.	Anotar en números y letras el plazo máximo para la atención de la solicitud presentada.	Anotar la Unidad de Trámite Documentario o la que haga sus veces (central o desconcentrada) consignando la dirección respectiva.	Anotar la denominación de la Autoridad competente para resolver el procedimiento y la unidad orgánica a la que pertenece (sin abreviaturas)	Anotar el cargo del funcionario responsable de emitir el acto administrativo (resolución) que fundamenta el recurso. (sin abreviaturas) - Anotar plazo para presentar el recurso.	Anotar el cargo del funcionario superior jerárquico al que resolvió o debió resolver en primera instancia. (sin abreviaturas) - Anotar plazo para presentar el recurso.
	legal incluyendo N°, artículo y fecha de publicación										- Anotar plazo para resolver el recurso.	- Anotar plazo para resolver el recurso.

La estructura es poco amigable para el ciudadano

Notas para el ciudadano.-

(*) Indicar al pie de página la forma de pago: (Ej. Pago en efectivo en caja de la entidad, pago en Banco de la Nación, pago con tarjeta de crédito en el Banco..., u otro)

No brinda la información que el ciudadano y las empresas necesitan **TUPA**

Nuevo formato TUPA

Formato más ordenado, tipo catálogo: facilita encontrar la información

Indica los canales de atención del PA (presencia, virtual, MAC, etc)

Indica los medios y formas de pago (efectivo, Pagalo.pe, etc)

> Indica el plazo de atención de el PA

> > días

hábiles"

Denominación del procedimiento "Colocar el nombre del procedimiento" Descripción del procedimiento "Hacer una breve descripción del procedimiento, objetivo, especificar quiénes pueden solicitarlo, por qué 🦊 deben obtenerlo, cuál es el entregable y si se encuentra sujeto a renovación". Requisitos "Colocar los requisitos necesarios para solicitar el procedimiento. Deben estar enumerados" "Colocar las observaciones o información necesaria que facilite el entendimiento del procedimiento". Formularios "Colocar la denominación, código y enlace web del formulario". Canales de atención Atención presencial: Centro de Mejor Atención al Ciudadano-MAC: "Especificar las sedes MAC" Atención virtual: Realice el trámite en "indicar la página web en que se puede realizar el trámite" Atención telefónica: Indicar el número de teléfono Pago por derecho de tramitación Modalidad de pago Caja de la entidad "Especificar si el procedimiento es gratuito o está sujeto a algún pago. En caso esté sujeto a pago, indicar el monto Tarjeta de débito: "indicar las tarjetas" en soles". Tarjeta de crédito: "Indicar las tarjetas" Otras opciones Agencia Bancaria: "Indicar el banco y el código de pago Transferencia "Indicar el banco y el número de cuenta" Pagalo.pe Plazo Calificación del procedimiento Aprobación automática: El procedimiento se da por aprobado a la sola presentación de todos los documentos. "Indicar el plazo de Evaluación previa-Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, su atención en

Evaluación previa-Silencio Administrativo Negativo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta,

Agrega descripción del PA, en qué consiste y para qué sirve

Indica sedes y horarios de atención

Versátil, puede ser utilizado de manera virtual o física

> Base legal completa del PA

Indica la calificación del PA y que significa la aplicación de los silencios Sedes y horarios de atención

"Colocar las sedes donde se puede solicitar el procedimiento y el horario en que se puede gestionar.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

"Colocar la unidad de organización a la que se debe acercar el usuario para presentar la documentación según sede".

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

"Indicar el cargo y la unidad de organización responsable de la aprobación".

Teléfono:— Anexo:— Correo:

Consulta sobre el procedimiento

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	"Cargo del funcionario y unidad de organización"	"Cargo del funcionario y unidad de organización"
Plazo máximo de presentación	"En días hábiles"	"En días hábiles"
Plazo máximo de respuesta	"En días hábiles"	"En días hábiles"

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva

prueba.
El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo diriorise a la misma autoridad que excidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior ierárquico.

Base legal

"Colocar la base legal del procedimiento administrativo incluyendo N°, artículo y fecha de publicación".

Publicación gratuita del TUPA en el Portal Web del Diario Oficial El Peruano

> Indica el contacto para consultas sobre el PA

Se articula con el SUT como catálogo de todos los PAs y servicios prestados en exclusividad

Indica la página para encontrar el PA

8

El SUT:



Atender servicios y hacer cumplir obligaciones







Acceso a derechos y servicios

El SUT:

ACR

Estandarizados

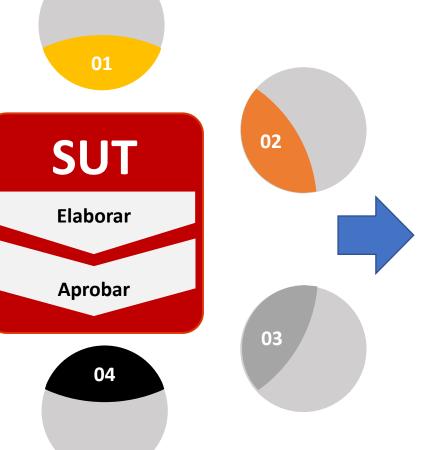
Simplificación Adm.

DS N° 064-2010- PCM - Costos

Nuevo formato TUPA

Lineamientos







Supervisar

¿Por qué estandarizar los trámites y servicios?

Diferencias en denominaciones, requisitos y plazos Requisitos **Procedimientos** excesivos, innecesarios costosos e innecesarios Problemática en Falta de una adecuada las entidades orientación e información públicas **Procesos internos** engorrosos **Duplicidad de funciones** Desconocimiento o

incumplimiento de la norma que sustenta el procedimiento

La Estandarización de Procedimientos como Política del Estado Peruano

Marco

Normativo

La Ley 27444 del Procedimiento Administrativo General establece que *la Presidencia del Consejo de Ministros* aprueba procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad estandarizados de obligatoria aplicación por las entidades competentes para tramitarlos, las que no están facultadas para modificarlos o alterarlos.

¿Qué es?

Es un procedimiento uniforme cuya aplicación resulta común a distintas entidades a cargo del trámite, es aprobado mediante Decreto Supremo de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el que se consigna la denominación del procedimiento, requisitos, plazo de atención y calificación.

Características

- Los procedimientos administrativos estandarizados NO crean trámites, NO requisitos.
- Son trámites aprobados por ley, norma con rango de ley o decreto supremo del Poder Ejecutivo.
- Son trámites más demandados y que contribuyen al desarrollo económico del país.

Beneficios de la Estandarización para las entidades

- Ahorro de recursos: No tienen que diseñar el proceso, el procedimiento estandarizado incluye los flujos de actividades y recursos, formato TUPA y se incorpora en el SUT.
 - El TUPA con procedimientos conforme a lo requisitos, calificación, plazos de atención.
 - **No requiere norma aprobatoria:** agiliza la actualización y aprobación del TUPA, sin la necesidad de que sean aprobados por otra entidad.
 - Se reduce la discrecionalidad para fijar la tasa del trámite

Entonces, ¿Qué es el SUT?

Herramienta informática web

- Elaborar, aprobar y supervisar TUPAs
- Repositorio oficial de trámites

Funcionalidades importantes



STL simplificado



Importación de table ASME

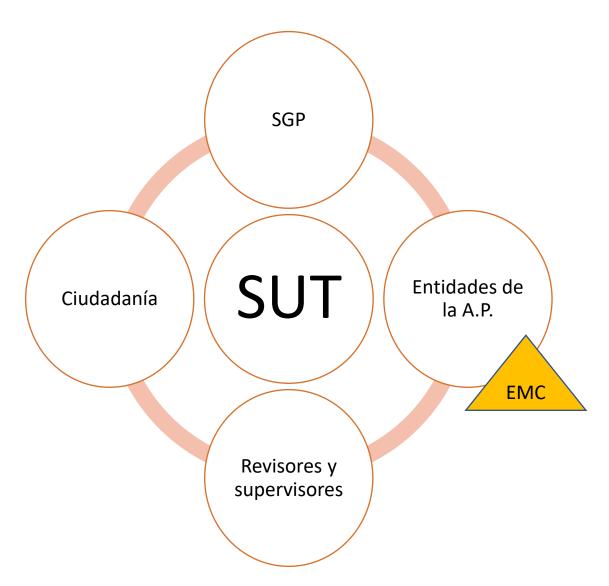


Costeo amigable y calculadora de factor de dedicación.



Gestión de la información y modificaciones de TUPA rápidas

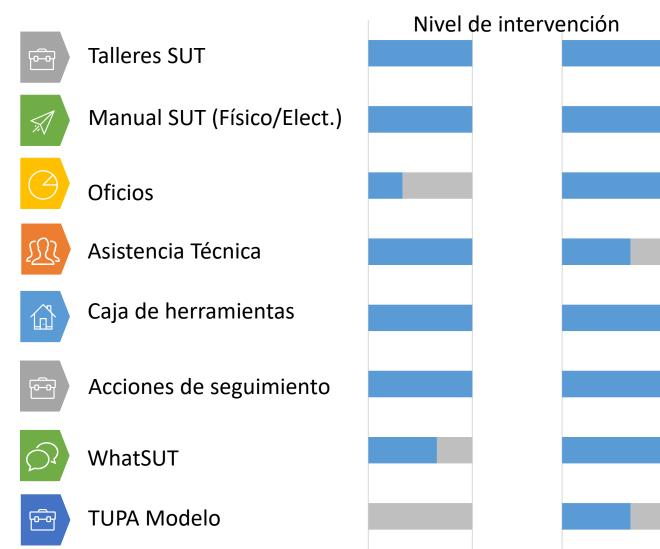
La implementación



Estrategia de implementación





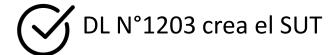


Implementación progresiva (plazos máximos)



¿Qué hemos avanzado?

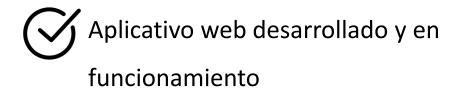
Parte normativa desarrollada:

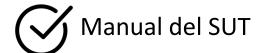


DS N°031-2018-PCM reglamenta el SUT

RSGP N°01-2018-PCM-SGP Establece condiciones mínimas

RSGP N°01-2020-PCM-SGP actualiza Manual SUT





Caja de herramientas

Metodologías de fortalecimiento de capacidades y asistencia técnica

Estrategia de implementación

Talleres



Luis López Chiroque llopez@pcm.gob.pe